OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

3366

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2014, del Director de Energía, Minas y Administración Industrial, por la que se declara la utilidad pública de la línea eléctrica aérea existente a 13,2 kV Amurrio-Orduña Barambio CTO 4 del apoyo 9079 al 9091 en los términos municipales de Amurrio, Urkabustaiz y Zuia, en el Territorio Histórico de Álava, por razón de aumento de la faja libre de arbolado.

Ref.: RS 01-19137 (18034).

Exp.: AT-H-2014-00003.

ANTECEDENTES DE HECHO

Uno.– Con fecha 28 de noviembre de 2013 y posterior comunicación de fecha 7 de febrero de 2014, Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. con domicilio en Bilbao, Avda. San Adrián, 48, solicita la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de la línea arriba referenciada a los efectos de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ampliación de la servidumbre de la misma, por razón del incremento de la faja libre de arbolado, aportando la documentación correspondiente.

Dos.– En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 282/2002, de 3 de diciembre (BOPV de 23 de diciembre de 2002), por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativa para la construcción, modificación, explotación, transmisión y cierre de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, así como de las acometidas, líneas directas, e instalaciones de conexión de consumidores y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (BOE de 27 de diciembre de 2013), en los artículos 17.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (BOE de 17 de diciembre de 1954), y 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 (BOE de 20 de junio de 1957), dicho proyecto ha sido sometido a información pública, junto con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que dicha empresa considera de necesaria expropiación.

Tres.– A tales efectos, dentro del trámite de información pública se publicó el anuncio en los tablones de los ayuntamientos de Amurrio, Urkabustaiz y Zuia, en el BOTHA de fecha 7 de marzo de 2014, en el BOPV, de fecha 28 de febrero de 2014 y en el periódico «Diario Noticias de Álava», de 24 de febrero de 2014.

Cuatro.– Con carácter simultáneo al trámite de información pública este Departamento ha enviado la separata correspondiente a los Ayuntamientos de Amurrio, Urkabustaiz y Zuia y a la Agencia Vasca del Agua (Ura). El Ayuntamiento de Zuia solicitó aclaraciones al proyecto con fecha 27 de marzo de 2014, el escrito que Iberdrola presentó con fecha 11 de abril de 2014 se remitió al ayuntamiento de Zuia que no contestó. La Agencia Vasca del Agua (Ura) presentó sus alegaciones con fecha 26 de marzo de 2014, mostrando Iberdrola su conformidad a las mismas mediante escrito recibido el 9 de mayo de 2014. Con fecha 28 de marzo de 2014 se envió escrito de reiteración a los Ayuntamientos de Urkabustaiz y Amurrio, sin recibirse contestación.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Uno.– En el expediente se han cumplido los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de 26 de abril de 1957, de expropiación forzosa, Decreto 282/2002, de 3 de diciembre, del Gobierno Vasco; Resolución de 8 de marzo de 2011, del Director de Energía y Minas, por la que se establecen prescripciones específicas para el paso de líneas de alta tensión por zonas de arbolado.

Dos.– El Director de Energía, Minas y Administración Industrial, en virtud de las atribuciones conferidas en el Decreto 190/2013, de 9 de abril, por el que se establece la Estructura Orgánica y Funcional del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad (BOPV de 24-04-2013)

RESUELVE:

Declarar, en concreto, la utilidad pública a los efectos de la ampliación de la faja libre de arbolado de la instalación en la línea aérea a 13,2 kV Amurrio-Orduña Barambio CTO 4, del apoyo 9079 al 9091, cuyas principales características son:

Tramo n.º 1.– Tiene su origen en el apoyo n.º 9079, tiene una longitud de 70 metros y finaliza en el apoyo n.º 9080.

Tramo n.º 2.– Tiene su origen en el apoyo n.º 9080, tiene una longitud de 501 metros y finaliza en el apoyo n.º 5404.

Tramo n.º 3.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5404, tiene una longitud de 112 metros y finaliza en el apoyo n.º 5405 (CT «Olaco-Bara»).

Tramo n.º 4.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5405, tiene una longitud de 651 metros y finaliza en el apoyo n.º 5411 (CT «Garabie»).

Tramo n.º 5.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5411, tiene una longitud de 387 metros y finaliza en el apoyo n.º 5415.

Tramo n.º 6.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5415 (EM 4028), tiene una longitud de 18 metros y finaliza en el apoyo n.º 5501 (CT «Ziorraga»).

Tramo n.º 7.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5415, tiene una longitud de 240 metros y finaliza en el apoyo n.º 5602 (EM 4027).

Tramo n.º 8.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5602, tiene una longitud de 100 metros y finaliza en el apoyo n.º 5603.

Tramo n.º 9.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5603, tiene una longitud de 351 metros y finaliza en el apoyo n.º 5606 (CT «Aranzabal-Amurrio»).

Tramo n.º 10.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5606, tiene una longitud de 818 metros y finaliza en el apoyo n.º 5614 (CT «Garastatzu»).

Tramo n.º 11.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5415, tiene una longitud de 32 metros y finaliza en el apoyo n.º 5416.

Tramo n.º 12.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5416, tiene una longitud de 84 metros y finaliza en el apoyo n.º 8101 (fin de línea).

Tramo n.º 13.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5416, tiene una longitud de 280 metros y finaliza en el apoyo n.º 5419.

Tramo n.º 14.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5419 (EM 4037), tiene una longitud de 63 metros y finaliza en el apoyo n.º 4801 (CTC «Conelasa»).

Tramo n.º 15.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5419, tiene una longitud de 1.145 metros y finaliza en el apoyo n.º 5428.

Tramo n.º 16.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5428 (EM 4029), tiene una longitud de 32 metros y finaliza en el apoyo n.º 4901 (CT «Estrupitza»).

Tramo n.º 17.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5428, tiene una longitud de 390 metros y finaliza en el apoyo n.º 5432.

Tramo n.º 18.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5432, tiene una longitud de 238 metros y finaliza en el apoyo n.º 5434.

Tramo n.º 19.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5434 (EM 4030), tiene una longitud de 38 metros y finaliza en el apoyo n.º 5001 (CT «Urquillo»).

Tramo n.º 20.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5434, tiene una longitud de 572 metros y finaliza en el apoyo n.º 5438 (EM 4031).

Tramo n.º 21.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5438, tiene una longitud de 133 metros y finaliza en el apoyo n.º 5439 (CT «Amarrojin»).

Tramo n.º 22.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5439, tiene una longitud de 751 metros y finaliza en el apoyo n.º 5444.

Tramo n.º 23.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5444 (EM 4032), tiene una longitud de 34 metros y finaliza en el apoyo n.º 5101 (CT «Eskartegi»).

Tramo n.º 24.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5444, tiene una longitud de 985 metros y finaliza en el apoyo n.º 5452.

Tramo n.º 25.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5452 (EM 4033), tiene una longitud de 44 metros y finaliza en el apoyo n.º 5201 (CT «Oñate»).

Tramo n.º 26.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5452, tiene una longitud de 136 metros y finaliza en el apoyo n.º 5453 (EM 4034).

Tramo n.º 27.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5453, tiene una longitud de 1.355 metros y finaliza en el apoyo n.º 5465.

Tramo n.º 28.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5465 (EM 4035), tiene una longitud de 55 metros y finaliza en el apoyo n.º 5301 (CT «Jaundia»).

Tramo n.º 29.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5465, tiene una longitud de 918 metros y finaliza en el apoyo n.º 5474.

Tramo n.º 30.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5474 (EM 4062), tiene una longitud de 24 metros y finaliza en el apoyo n.º 5351 (paso a subt. CTC «Vasco Aragonesa 11»).

Tramo n.º 31.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5474, tiene una longitud de 163 metros y finaliza en el apoyo n.º 5472 (EM 4036).

Tramo n.º 32.– Tiene su origen en el apoyo n.º 5472, tiene una longitud de 59 metros y finaliza en el apoyo n.º 5473 (CT «Ulpiano»).

Tramo n.º 33.– Tiene su origen en el apoyo n.º 9080, tiene una longitud de 174 metros y finaliza en el apoyo n.º 9081.

Tramo n.º 34.– Tiene su origen en el apoyo n.º 9081, tiene una longitud de 83 metros y finaliza en el apoyo n.º 1801 (EM 4038).

Tramo n.º 35.– Tiene su origen en el apoyo n.º 1801, tiene una longitud de 291 metros y finaliza en el apoyo n.º 1804.

Tramo n.º 36.– Tiene su origen en el apoyo n.º 1804 (EM 4039), tiene una longitud de 7 metros y finaliza en el apoyo n.º 5801 (CT Etxebarri-Barambio).

Tramo n.º 37.– Tiene su origen en el apoyo n.º 1804, tiene una longitud de 777 metros y finaliza en el apoyo n.º 1811.

Tramo n.º 38.– Tiene su origen en el apoyo n.º 1811, tiene una longitud de 1.484 metros y finaliza en el apoyo n.º 6303 (EM 4104 – unión LAMT Alzarrate-Orozko CTO 01).

Tramo n.º 39.– Tiene su origen en el apoyo n.º 1811, tiene una longitud de 77 metros y finaliza en el apoyo n.º 1812.

Tramo n.º 40.– Tiene su origen en el apoyo n.º 1812 (EM 4040), tiene una longitud de 5 metros y finaliza en el apoyo n.º 1601 (CT «Presa Berganza»).

Tramo n.º 41.– Tiene su origen en el apoyo n.º 1812, tiene una longitud de 244 metros y finaliza en el apoyo n.º 1814.

Tramo n.º 42.– Tiene su origen en el apoyo n.º 1814 (EM 4041), tiene una longitud de 94 metros y finaliza en el apoyo n.º 1701 (CT «Berganza»).

Tramo n.º 43.– Tiene su origen en el apoyo n.º 1814, tiene una longitud de 227 metros y finaliza en el apoyo n.º 1815 (EM 4042).

Tramo n.º 44.– Tiene su origen en el apoyo n.º 1815, tiene una longitud de 266 metros y finaliza en el apoyo n.º 1817 (CT «Onsoño»).

Tramo n.º 45.– Tiene su origen en el apoyo n.º 9081, tiene una longitud de 197 metros y finaliza en el apoyo n.º 9082.

Tramo n.º 46.– Tiene su origen en el apoyo n.º 9082 (EM 4043), tiene una longitud de 57 metros y finaliza en el apoyo n.º 1401 (CT «Barambio»).

Tramo n.º 47.– Tiene su origen en el apoyo n.º 9082, tiene una longitud de 383 metros y finaliza en el apoyo n.º 9086.

Tramo n.º 48.– Tiene su origen en el apoyo n.º 9086 (EM 4065), tiene una longitud de 233 metros y finaliza en el apoyo n.º 1902 (CT «Aranguren»).

Tramo n.º 49.– Tiene su origen en el apoyo n.º 9086, tiene una longitud de 335 metros y finaliza en el apoyo n.º 9090 (EM 4044).

Tramo n.º 50.– Tiene su origen en el apoyo n.º 9090, tiene una longitud de 67 metros y finaliza en el apoyo n.º 9091 (CT «Barambio Arriba»).

La presente declaración lleva implícita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicando la urgente ocupación de los mismos y determinando las consecuencias que para la declaración de Urgente Ocupación dispone el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, con los efectos registrales del artículo 53 de la misma.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Industria, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución, todo ello en virtud de lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de julio de 2014.

El Director de Energía, Minas y Administración Industrial,
JAVIER ZARRAONANDIA ZULOAGA.